

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.468/2022

El Pleno de esta Corporación Local, en sesiones de 29 de marzo y 26 de abril de 2022 -este último, complementario del primero-, ha adoptado acuerdo de modificación de la Plantilla de Personal al servicio del Ayuntamiento aprobada por el mismo órgano en su sesión del día 21 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

Primero. La creación de las siguientes plazas:

-Dos de Monitor de Ludoteca, a tiempo parcial (30 horas semanales), clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de cometidos especiales. Grupo de Clasificación C, subgrupo C2.

-Una de Maestra de Infantil, a jornada completa, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios. Grupo de Clasificación A, subgrupo A2.

Segundo. Fijar a la plaza número 165 de Profesor de Música el régimen de jornada parcial de dieciocho horas semanales.

En cumplimiento del artículo 126.3 del texto refundido de las

Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 177.2 y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto los documentos que integran dicho expediente se hallan a disposición de los interesados en las dependencias de la Delegación de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, sita en calle Pedro Angulo número 8, de esta Ciudad.

Transcurrido que fuese dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, la referida modificación de la Plantilla de Personal se considerará definitivamente aprobada. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE.

(PD la 1ª Tte. de Alcalde)

Lucena, 28 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, María Teresa Alonso Montejo.